

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar hasta el 15 de diciembre del corriente año los alcances de la Resolución N° 1722/93 referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 en reemplazo de la señorita Rosana Fernandez que se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

ROSEN HECTOR GORRIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación